



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 065 DE 2017
(Noviembre 09)

“Por la cual se autoriza al Rector a utilizar recursos CREE y adelantar los trámites contractuales necesarios para la adecuación de infraestructura tecnológica y dotación de la sala de sistemas de la licenciatura en matemáticas y física de la universidad de los llanos”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 literal d) del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 (Estatuto de Contratación) establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario para adelantar procesos contractuales y suscribir los respectivos contratos.

Que en el Banco de proyectos de la Universidad de los Llanos se radicó la Ficha Bpuni N° FCHE 16 24 10 2016, denominado *“Adecuación de infraestructura tecnológica y dotación de la sala de sistemas de la licenciatura en matemáticas y física de la universidad de los llanos”*, por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$135.170.053).

Que el proyecto se ejecutará con recursos del Plan de Fomento a la Calidad 2016 (RECURSOS CREE) según la Resolución Superior N° 015 de 2016, distribuido en el siguiente ítem: 1) Adecuación, mejoramiento y dotación de espacios académicos y administrativos de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario reunido en la sesión ordinaria N° 020 del 09 de Noviembre de 2017, analizó y revisó el presente proyecto relacionado con el *“Adecuación de infraestructura tecnológica y dotación de la sala de sistemas de la licenciatura en matemáticas y física de la universidad de los llanos”*.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 065 DE 2017
(Noviembre 09)

“Por la cual se autoriza al Rector a utilizar recursos CREE y adelantar los trámites contractuales necesarios para la adecuación de infraestructura tecnológica y dotación de la sala de sistemas de la licenciatura en matemáticas y física de la universidad de los llanos”.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR al Rector de la Universidad de los Llanos para adelantar los trámites contractuales y utilizar recursos del CREE para la *“Adecuación de infraestructura tecnológica y dotación de la sala de sistemas de la licenciatura en matemáticas y física de la universidad de los llanos”*, por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$135.170.053).

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los nueve (09) días del mes de Noviembre de 2017.

EDWIN TRUJILLO BONILLA
Presidente

MEDARDO MEDINA MARTINEZ
Secretario Ad-Hoc

Revisó: Manuel Hozman Mora